

III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO

La justicia es el más grande de los intereses del hombre en la tierra

Ecuador - 23, 24 y 25 de noviembre de 2021

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEBIDO PROCESO PENAL

México

Luis Alonso Hagelsieb Dórame
luis.hagelsieb@unach.mx
Nimrod Mihael Champo Sánchez
mihael.champo@unach.mx
Gustavo Emir Reyes Pazos
gustavo.reyes@unach.mx

Reforma constitucional en materia de seguridad y justicia 2008.

- Modelo garantista vs. Modelo decisionista
- Sistema mixto vs. Sistema acusatorio
- 3 ejes principales:
 - la implementación del sistema acusatorio y oral,
 - la implementación de un sistema nacional de seguridad pública
 - y un sistema de excepción

DEBIDO PROCESO

- Principio general de derecho
- Derecho fundamental
- Garantía constitucional

Normatividad Mexicana

- Art. 14 CPEUM

“Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho”.

- Art. 12 CNPP

“Ninguna persona podrá ser condenada a una pena ni sometida a una medida de seguridad, sino en virtud de resolución dictada por un Órgano jurisdiccional previamente establecido, conforme a leyes expedidas con anterioridad al hecho, en un proceso sustanciado de manera imparcial y con apego estricto a los derechos humanos previstos en la Constitución, los Tratados y las leyes que de ellos emanen”.

- DERECHO AL DEBIDO PROCESO. SU CONTENIDO. Tesis 1a. LXXV/2013 (10a.)
- Debido proceso internacional. Jurisprudencia XIX.1o. J/5 (10a.)
- Efectos de la apelación por violaciones graves al debido proceso. Art. 480 CNPP

- Debido proceso sustantivo
- Leyes contrarias

- Debido proceso subjetivo
- Garantías procesales

Las formalidades esenciales del procedimiento son:
P./J. 47/95

- La notificación del inicio del procedimiento;
- La oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa;
- La oportunidad de alegar; y,
- Una resolución que dirima las cuestiones debatidas y cuya impugnación ha sido considerada por esta primera sala como parte de esta formalidad.

Derechos en el debido proceso penal

- Derecho a la asistencia del letrado
- Derecho a ser informado de la acusación
- Derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías
- Derecho de utilizar todos los medios de prueba pertinentes para su defensa
- Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable
- Derecho a la presunción de inocencia

Principios que rigen las audiencias penales

- Publicidad
- Contradicción
- Concentración
- Continuidad
- Inmediación

SISTEMA DE EXCEPCIÓN (DERECHO PENAL DEL ENEMIGO)

- Actos de investigación (actos de molestia) sin control judicial
- Duplicidad de plazos de investigación
- Incomunicación (excepto su abogado)
- Prisión preventiva oficiosa
- Lugares especiales para la prisión preventiva (máxima seguridad)

III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO

La justicia es el más grande de los intereses del hombre en la tierra

Ecuador - 23, 24 y 25 de noviembre de 2021

GRACIAS

México

Luis Alonso Hagelsieb Dórame

luis.hagelsieb@unach.mx

Nimrod Mihael Champo Sánchez

mihael.champo@unach.mx

Gustavo Emir Reyes Pazos

gustavo.reyes@unach.mx

III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO

La justicia es el más grande de los intereses del hombre en la tierra